



Buenos Aires, 23 de diciembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 1301 /2014

VISTO:

La Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar, a partir del 05 de enero de 2015, a María Jimena Ciavaglia, DNI N° 31.009.934, en el cargo de auxiliar en el Departamento de Información Judicial.

Art. 2°: Designar, a partir del 05 de enero de 2015, a María Sofía Mendoza, DNI N° 40.654.681, en el cargo de Auxiliar en el Departamento de Tesorería.

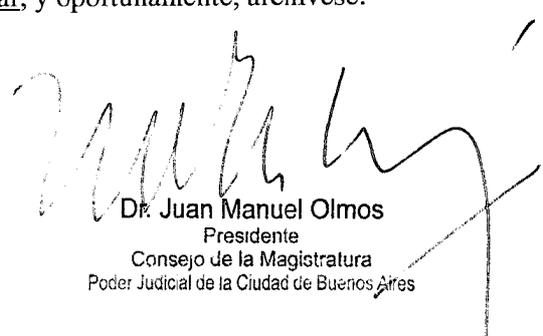
Art. 3°: Designar, a partir del 05 de enero de 2015, a Leandro Costamagna Soler, DNI N° 30.926.408, en el cargo de Auxiliar en la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores.

Art. 4°: Designar, a partir del 05 de enero de 2015, a Alicia Cristina Cabchian, DNI N° 16.559.918, en el cargo de Auxiliar en la Dirección de Medicina Forense.

Art. 5°: Designar, a partir del 05 de enero de 2015, a Silvana Alejandra Louzan, DNI N° 27.781.398, en el cargo de Auxiliar en la Dirección de Compras y Contrataciones.

Art. 6°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores, a la Dirección de Medicina Forense, a la dirección de Compras y Contrataciones, al Departamento de Información Judicial, al Departamento de Tesorería, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1301 /2014


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires